SESIONES ORDINARIAS 2011

ORDEN DEL DÍA Nº 2998

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 24 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Programa** Ejecutivo de Gobierno y Turismo que se desarrolla entre los meses de septiembre y diciembre de 2011. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Salim**. (4.184-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés turístico el Programa Ejecutivo de Gobierno y Turismo, a desarrollarse entre los meses de septiembre y diciembre de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Programa Ejecutivo de Gobierno y Turismo, que se desarrolla entre los meses de septiembre y diciembre de 2011.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2011.

Juan A. Salim. – Mario L. Barbieri. – Beatriz L. Korenfeld. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Jorge J. Cardelli. – Carlos M. Comi. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Juan C. D. Gullo. – Cynthia L. Hotton. – Nora G. Iturraspe. – Daniel Katz. – Silvia C. Majdalani. – Ana M. Perroni. – Julia A. Perié. – Agustín A. Portela.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés turístico el Programa Ejecutivo de Gobierno y Turismo, a desarrollarse entre los meses de septiembre y diciembre de 2011. Las señoras y los señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de este programa, que cuenta con el auspicio del Ministerio de Turismo de la Nación, la Universidad Católica Argentina, el Consejo Federal de Turismo y la Cámara Argentina de Turismo. El programa busca proveer a los actores estatales y privados de turismo una formación académica especializada en gestión pública que contribuya a la profesionalización y fortalecimiento del sector en el país y la región y prevé una edición anual, con duración de cuatro semanas intensivas entre septiembre y diciembre. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés turístico de la Honorable Cámara el Programa Ejecutivo de Gobierno y Turismo que auspician el Ministerio de Turismo de la Nación, la Universidad Católica Argentina, el Consejo Federal de Turismo y la Cámara Argentina de Turismo.

Juan A. Salim.